

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**CIEMPOZUELOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Visto que el volumen de instancias para los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Ciempozuelos (cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre de 2022, y su corrección publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2023) ha alcanzado la cifra de 953 solicitudes, distribuidas en 21 procesos selectivos.

Visto que se han dictado resoluciones aprobando los listados provisionales de admitidos de la mayoría de procesos selectivos a excepción de los más voluminosos; auxiliares administrativos y auxiliares de biblioteca correspondientes a:

La provisión definitiva de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición (Resolución de Alcaldía 3290/2022, de 28 de diciembre de 2023).

La provisión definitiva de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso (Resolución Alcaldía 3290/2022 de 15 de diciembre de 2023).

La provisión definitiva de cinco plazas de Auxiliar Administrativo funcionario, mediante el sistema de concurso (Resolución Alcaldía 3298/2022 de 15 de diciembre de 2023).

La provisión definitiva de dos plazas de Auxiliar Administrativo funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición (Resolución Alcaldía 3298/2022, de 15 de diciembre de 2023).

La provisión definitiva de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso (Resolución Alcaldía 3299/2022, de 15 de diciembre de 2023).

Habiendo incorporado medios humanos mediante la contratación de un Técnico de Grado Medio y la realización de horas extraordinarias por parte de la plantilla del departamento de personal.

Visto el informe de Personal 45/2023.

Se ha resuelto:

Primero.—Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución para la aprobación de los listados provisionales de los procesos selectivos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Biblioteca, en un mes adicional.

Segundo.—Notificar la presente resolución mediante la publicación en sede electrónica, tablón físico y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Así lo ordena y manda la Sra. concejala-delegada de Personal.

Ciempozuelos, a 3 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/3.821/23)

